

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolucion N°202/2020

Acta 028/2020

Montes, 30 de noviembre de 2020

VISTO: que el contrato de arrendamiento del inmueble donde funciona la Casa de la Cultura de Montes culmino con la anterior Administracion

CONSIDERANDO: I) que se hace necesario seguir contando con el espacio para llevar a cabo los talleres dictados por los Docentes de la IC, facilitar espacios a diferentes grupos y colectivos de la localidad que no cuentan con lugares apropiados y que cuenta con una zona exterior con una explanada para beneficio de la recreacion de los jovenes entre otras

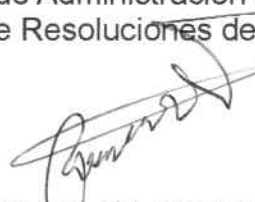
II) que este alquiler seria hasta contar con la posibilidad de hacer uso del inmueble conocido como "La Casona de Blas Montes", la que paso a la orbita de la Intendencia de Canelones desde el Instituto de Colonizacion

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

- 1) Aprobar renovar el alquiler del inmueble ubicado en el padron 5688, de Montes, cito en la Avda.Centenario y Calle Timbo, donde funciona la Casa de la Cultura
- 2) Dar tramite al mismo continuando el EE 2016-81-1260-00009 con sus antecedentes
- 3) Comuníquese a la Tesorería de este Municipio, a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Direccion de Administracion y a la Direccion de Cultura
- 4) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio

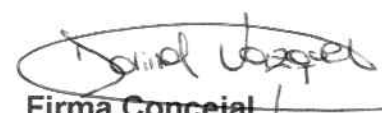


Firma del Alcalde



Firma Concejel

PABLO BONELLA



Firma Concejel

Daniel Vazquez

Firma Concejel



Firma Concejel